



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "C" 96096	06/09/2023
------------------------	------------

Ref.: ***Evaluación GAFI a la República Argentina***

Se informa que desde el 31 de mayo de 2023 comenzó formalmente el proceso de Evaluación del GAFI a través de un curso de capacitación recibido por parte del GAFI y GAFILAT a las autoridades Nacionales del Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Ministerio Público Fiscal y Organismos Reguladores donde el BCRA formó parte. El curso contó también con una visita de alto nivel tanto con autoridades del sector público como el privado.

El proceso de Evaluación Mutua corresponde a la Cuarta ronda de Evaluaciones y tendrá un recorrido que contará con los siguientes hitos:

1. SEPTIEMBRE 2023. Entrega de los formularios de cumplimiento técnico al equipo evaluador del GAFI.
2. NOVIEMBRE 2023. Entrega de los formularios de efectividad al equipo evaluador del GAFI.
3. MARZO de 2024. VISITA IN SITU. El equipo evaluador del GAFI visitará a la República Argentina durante dos semanas aproximadamente a los efectos de conocer el sistema ALA/CFT/CFP. En dicha visita, se prevén reuniones entre el equipo evaluador y las autoridades del BCRA así como con representantes del sector bancario y cambiario.
4. JUNIO 2024. FACE TO FACE. Se llevará a cabo el conocido "cara a cara" entre el país evaluado y el equipo evaluador a los efectos de definir el Informe Final de la cuarta de ronda de evaluaciones del GAFI para nuestro país.
5. OCTUBRE 2024. Se realizará el Plenario del GAFI donde será tratada la aprobación del Reporte de Evaluación Mutua de Argentina.
6. DICIEMBRE 2024. Se realizará el Plenario del GAFILAT donde será tratada la aprobación del Reporte de Evaluación Mutua de Argentina.

Se recuerda que se encuentran disponibles en el sitio web del BCRA (<https://www.bkra.gov.ar/PublicacionesEstadisticas/Políticas-de-prevencion-del-La-Ft-Fp.asp>) la primera Evaluación Nacional de Riesgos de Lavado de Activos (ENR-LA) juntamente con la actualización de la Evaluación Nacional de Riesgos de Financiación del Terrorismo (ENR-FT), que incluyó la Evaluación Nacional de Riesgos de la Proliferación de Armas de destrucción Masiva (ENR-FP) y la Estrategia Nacional.

Asimismo, en el sitio web de la UIF, se encuentra disponible la normativa vigente aplicable al sector financiero y cambiario - Resolución UIF 14/2023 (<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/375000-379999/379085/norma.htm>) como así también, aquella aplicable a todos los sujetos obligados (<https://www.argentina.gob.ar/uif/normativa-uif/resoluciones-aplicables-todos-los-sujetos-obligados>).



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Italo José Lombardi
Gerente de Información de
Operaciones Especiales

Germán Saller
Gerente Principal de
Cumplimiento ante la UIF